

dad 182, oficina institucional, sucursal 5566, plaza nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000 0000 18 064896, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Vivienda unifamiliar, número 41 del conjunto residencial de viviendas unifamiliares adosadas, encuadrado sobre la unidad de actuación (B-3, B-8, B-9, B-10 y B-11) del plan parcial Sup-PM-1 «San Jerónimo», término municipal de Sevilla, número 133 general del Plan Parcial. Consta de dos plantas (baja y primera), y una superficie útil total de 89 metros cuadrados, y la superficie total construida de 106 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 474, libro 17, folio 178, finca número 1.091.

Valorada en la suma de 10.725.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—73.816.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1996-4.^o, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Ingeniería y Servicios Altamira, Sociedad Limitada», y don Miguel Cejas Delgado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017026396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso letra C, en planta segunda, del edificio B, bloque IV, situado en parcela perteneciente a la urbanización «Santa Eufemia», en Tomares. Inscrita al tomo 24, folio 31, finca número 1.517, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Valorada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—73.772.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 20/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ángel Martín Cutillas y doña Gloria Madrid Cuadra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 2 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/0000/18/0020/95, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, número 14, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 23, 1.^o D, urbanización «Monte el Tesoro», de Algete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.156, libro 146, folio 65, finca 7.074.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, expido el presente, que firmo, en Torrejón de Ardoz a 18 de septiembre de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—345.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 225/1997, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, para la ejecución de hipoteca constituida por don Casimiro Andrés Montilla Iglesias y doña María Teresa Pérez Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 18 de febrero, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 6.808.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 18 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1997, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anó-

nima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Una casa compuesta de planta baja, piso y desván con su cuadra pajar, en el pueblo de Ucieda, término de Ruente, barrio Abajo, al sitio de la Boleta.

Inscrito al tomo 828 del Ayuntamiento de Ruente, libro 41, folio 24, finca 6.877, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 2.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Luis Sánchez García.—73.645.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Julián García Pollo, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 13 de abril de 1998, a las once quince horas, para la celebración del juicio de faltas, número 159/1997, sobre desobediencia y amenazas a agentes de la autoridad, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Julián García Pollo, y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaría.—73.708.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 455/1996, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra «Patrimonial Alberola, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas; y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si se repite o persistiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve la presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser habidos en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Lote.—Dieciocho. Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo C. Ocupa una superficie de 91 metros 92 decímetros cuadrados construidos, y con la parte proporcional en elementos comunes 105 metros 74 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Jaime Beltrán, número 30, y fachada principal a la calle Juan Aguiló, números 10 y 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.205, libro 654, de la Sección 3.^a A de Afueras, folio 55, finca 54.419, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa con subrogación hipotecaria.

Se tasa a efectos de subasta en 13.321.800 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaría judicial.—73.649.

VALLS

Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valls y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 343/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Moreno Soler, contra don Miguel Clot Barril y doña Ramona Civit Francesc, en reclamación de un préstamo hipotecario por 14.228.517 pesetas, en el que se ha acordado, en resolución de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, en la siguiente forma y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1998, a las trece horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235 000 18 0343 96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaume Huguet, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quede desierto la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 25 de febrero de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 18 de marzo de 1998, a las trece horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura.

Bienes objeto de subasta

1. **Urbana.** Casa compuesta de planta baja y dos pisos, sita en La Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), calle Mayor, número 10, antes 16. Registro de la Propiedad de Montblanc, folio 45, libro 164, finca 166, inscripción octava, tomo 1.178.

Tipo de subasta: 10.125.500 pesetas.

2. **Rústica.** pieza de tierra, dedicada a almendros, antes viña, indivisible, sita en el término de La Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Costa, conocida por «Costa Vallmill. Registro de la Propiedad de Montblanc, folio 36, libro 158, finca 699, inscripción noventa, tomo 1.144.

Tipo de subasta: 1.517.000 pesetas.

3. **Rústica.** pieza de tierra, dedicada a almendros, antes viña, sembradura y garriga. Sita en el término de La Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Costa Chullado. Registro de la Propiedad de Montblanc, folio 42, libro 158, finca 716, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 1.517.000 pesetas.

4. **Urbana.** casa sita en La Guardia dels Prats, municipio de Montblanc (Tarragona), calle Costa, número 5, hoy número 3. Registro de la Propiedad de Montblanc, folio 122, libro 162, finca 2.561, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 12.691.000 pesetas.

Dado en Valls a 6 de noviembre de 1997.—El Juez, Adelto Fontsare Gil.—El Secretario.—73.799.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Pedro Enrich